



SS 14840

DESIGNA A DANIEL OSCAR URIOSTE RODRIGUEZ A CAPACITACIÓN DE DIPLOMADO DE SEGURO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y RIESGOS PORTUARIOS.

SANTIAGO, 14 MAY 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 425

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Ley Nº20.798, sobre Presupuesto del Sector Público de 2015; la Resolución Exenta Nº193, de fecha 23 de marzo de 2015, que aprobó las bases para la postulación y selección de beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2015 para el personal de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014 que Aprobó el Plan Anual de Capacitación inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015 y la Resolución Exenta Nº294, que autorizó seleccionados para el Fondo General Concursable de Capacitación 2015, todas de la Subsecretaría de Transportes; los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, citada en el Visto, la Subsecretaría de Transportes a través del Plan Anual de Capacitación 2015 consideró el financiamiento para actividades programadas mediante llamado a concursabilidad para sus funcionarios/as y servidores estatales.

2. Que mediante Resolución Exenta Nº294, de 2015, la Subsecretaría de Transportes seleccionó a los servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2015.

3. Que don **Daniel Oscar Urioste Rodriguez** fue seleccionado(a) para participar en la actividad de capacitación denominado "**Diplomado de Seguro del Transporte Marítimo y Riesgos Portuarios**", que imparte el proveedor Escuela de Seguros S.A., según consta en el Acta Nº 3, de fecha 15 de abril de 2015, del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).

4. Que la realización de esta actividad es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas para las funciones que desempeña don Daniel Oscar Urioste Rodriguez en el Departamento de Transporte Terrestre de Coordinación de Desarrollo Logístico

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a don **Daniel Oscar Urioste Rodriguez**, RUN 12.437.289-5, profesional a contrata, asimilado al grado 8° E.U.S. del Programa Desarrollo Logístico, a participar en "**Diplomado de Seguro del Transporte Marítimo y Riesgos Portuarios**", el que se desarrollará en la Escuela de Seguros S.A., ubicado en la Concepción 311, Santiago, a contar del día 06 al 13 de mayo de 2015, los horarios de desarrollo de la actividad son los siguientes: los días miércoles, jueves, viernes, sábado, lunes y martes de 09:00 horas a 18:00 horas; con un total de 52 horas cronológicas.

2. **PÁGUESE** a la Escuela de Seguros S.A., RUT 76.622.870-4, la suma equivalente a \$500.000.- (Quinientos mil pesos), valor asignado de acuerdo al llamado de concursabilidad.

3. **DÉJASE** constancia que la actividad de capacitación tiene un costo total de \$1.418.000.- (Un millón cuatrocientos dieciocho mil pesos), de dicho valor la Subsecretaría de Transportes financiará la suma que asciende a \$500.000.- (Quinientos mil pesos) y la diferencia del valor de la actividad que asciende a \$918.000.- (Novecientos dieciocho mil pesos) será pagado directamente por don Daniel Oscar Urioste Rodriguez, a la Escuela de Seguros S.A..

3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución que asciende a \$500.000 (quinientos mil pesos) al presupuesto vigente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, subtítulo 22-ítem 11- asignación 002, del Programa 07 Desarrollo Logístico, aprobado por la Ley N° 20.798, citada en el Visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes


IAS/APP/MCZ/DMP/PVC.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/a
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REPRENDACION
Depto. Contabilidad y Finanzas
Prendado por \$ 500.000